

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"SOCIEDAD ITALO ECUATORIANA DE ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA SIEA"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SOCIEDAD ITALO ECUATORIANA DE ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA SIEA", se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 88.1.1.1.01892 de 1 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 1942.

Tomo 119. Quito, a 22 de Noviembre de 1988.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor ingeniero Julio César Marchetti, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "SOCIEDAD ITALO ECUATORIANA DE ABRASIVOS SOCIEDAD ANONIMA SIEA". El compareciente es de nacionalidad italiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.21'600.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.23'600.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.9'500.000,00 en numerario; quedando por pagar S/.12'100.000,00.

5.- El señor Julio César Marchetti, es el único accionista que ha suscrito el presente aumento de capital.

6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA**

NOMBRE: JULIO CESAR MARCHETTI

NACIONALIDAD: italiana

RESOLUCION: NO. 1705 de 16 de noviembre de 1988

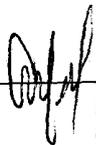
TIPO DE INVERSION: NACIONAL (específica)

MONTO DE INVERSION: S/.21'600.000,00

FORMA DE PAGO: En numerario: S/.9'500.000,00

SALDO POR PAGAR: S/.12'100.000,00 a 3 meses contados desde el 26 de agosto de 1988.

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman, entre otros, el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que en su inciso primero dirá: "El capital social de la compañía es de

 El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

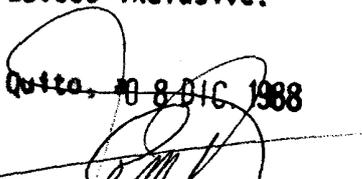
DIC88 000015

"SOCIEDAD ITALO ECUATORIANA DE ABRASIVOS S.A. SIEA"

- 2 -

VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUARES, dividido en 23.600 acciones ordinarias y nominativas de Un mil suares cada uno, numeradas de uno al 23.600 inclusive."

Quito, 08 DIC 1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdeB.
646
18.11.88



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . **Quito** . . .